

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL SECRETARIA
ÚNICA. ESTADO DIARIO 31 DE OCTUBRE 2023**

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	33.883-C	Treinta y tres mil ochocientos ochenta y tres -c	Sergio Harex Durán, Margot González Álvarez, Instituto Nacional de Derechos Humanos	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
2	4 -2011	Cuatro - Dos mil once.	Cecilia Bahamonde Jordain	Todos quienes resulten responsables	Dos (2)
3	91 -2019	Noventa y uno - Dos mil diecinueve.	Rosa Lizama Barrientos.	Todos quienes resulten responsables	Dos (2)
4	92 -2019	Noventa y dos - Dos mil diecinueve.	Gloria Muñoz Sotomayor.	Todos quienes resulten responsables	Una (1)

Punta Arenas, 02 de noviembre de 2023.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: WXXHXXKRPHY